

Dictada orden de arresto contra excomandante en jefe del Ejército Juan E. Cheyre por torturas y delitos de lesa humanidad

Dictan orden de arresto contra el excomandante en Jefe del Ejército, Juan Emilio Cheyre, por nuevos antecedente de casos de torturas y delitos de lesa humanidad cometidos en 1973 en el Regimiento Arica ubicado en la ciudad de La Serena.

Roberto Ávila, abogado querellante en representación de una de las víctimas de tortura, comentó alguno de los antecedentes que arrojó la investigación llevada por años, que finalmente involucra a Juan Emilio Cheyre y a cuatro oficiales bajo su mando, en delitos de lesa humanidad.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/02/CHEYRE-1.mp3>

El abogado querellante relató que este es un gran avance en el caso y que si finalmente el ex Comandante en Jefe del Ejército es resuelto culpable, no podrá optar a ninguna condena alternativa a la que se le fije.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/02/CHEYRE-2.mp3>

Por otro lado, Cristian Cruz, abogado de Derechos Humanos, acusó que él en ese entonces teniente, Juan Emilio Cheyre, no solo mando a sus oficiales a cometer las torturas, sino que el

participo directamente en ellas.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/02/CHEYRE-3.mp3>

El abogado a cargo de velar por los Derechos Humanos, además, dio a conocer algunos de los tipos de mecanismos de tortura que se llevaron a cabo en el regimiento Arica.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/02/CHEYRE-4.mp3>

Recordar que en noviembre del año pasado, Juan Emilio Cheyre, ya había sido condenado a 3 años y un día de libertad vigilada por el delito de encubrimiento, en los hechos relacionados a la Caravana de la Muerte en 1973. En aquella oportunidad se le acusada de mitigar el homicidio de 15 personas.

La visión de la Afep

Caída del Ex Comandante del Ejército, Juan Emilio Cheyre satisface y llena de esperanzas a víctimas de delitos de lesa humanidad. Así lo expresó Alicia Lira, Presidenta de la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos, quien declaró que con esta orden de arresto a Emilio Cheyre se logra la verdad.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/02/ALICIA-1.mp3>

El ex Comandante del Ejército ya había sido condenado el año pasado por encubrimiento de 15 homicidios calificados, por lo cual recibió 3 años y un día de libertad vigilada. Hoy Alicia

Lira espera que la condena a Juan Emilio Cheyre sea mucho mayor que en aquel entonces.

Además la vocera de la Agrupación de familiares de Ejecutados Políticos también aprovecho la instancia para criticar a la Concertación por haber blindado al acusado cuando estuvieron a cargo del gobierno.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/02/ALICIA-2.mp3>

Por último Alicia Lira se refirió a las personas involucradas en delitos de lesa humanidad que aun no han recibido una condena, como por ejemplo el caso del Ex Coronel, Cristian Labbé.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/02/ALICIA-3.mp3>

Los cargos contra Juan Emilio Cheyre en esta oportunidad son por el delito reiterado de aplicación de tormentos, tipificado y sancionado en el N° 1 del artículo 150 del Código Penal. No obstante el acusado aun puede apelar a la corte de apelaciones, argumentando, como en otras oportunidades, que él solo cumplía labores administrativos.